



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

#### Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04565.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), modificado por el Real Decreto 606/2003 de 23 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), por el Real Decreto 9/2008, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 2008) y por Real Decreto 367/2010 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de marzo de 2010), se hará público para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 8 de noviembre de 2011 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a María Manuel Curiel y Olga Ortega Manuel, la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,69 l/seg de agua del río Cadagua, término municipal de Valle de Mena (Burgos) con destino a riego.

En Oviedo, a 8 de noviembre de 2011.

El Jefe de Área,  
Luis Gil García